

# Acercamiento a la transformación del socialismo en Cuba<sup>1</sup>

Alexandra Arabadzhyan<sup>2</sup>

185

## Resumen

Este artículo presenta un primer acercamiento al tema de los cambios actuales del sistema económico y político en Cuba. La investigación abarca varios aspectos de estas transformaciones apoyándose en el reflejo de los cambios en documentos oficiales lo que se considera la etapa de institucionalización de las medidas que antes podrían concebirse temporales. Se ofrece análisis de unas decisiones tomadas por el Partido Comunista de Cuba en los últimos Congresos, así como un estudio comparativo de las constituciones (1976, 2019 y el proyecto de la última) del país para mostrar alejamiento del vigente sistema socialista cubano del fundamento socialista existente antes del derrumbe de la URSS que se nutría de la teoría marxista. El artículo plantea que los cambios principales (estructurales) han tenido lugar desde el VI Congreso con la aplicación de la actualización del modelo económico y social cubano. Además, propone un estudio de dichas transformaciones a través de cuestionar sustanciales aspectos del socialismo aplicando la perspectiva del pensamiento de Ernesto Che Guevara.

**Palabras clave:** socialismo; marxismo; Cuba; Ernesto Guevara; actualización del modelo económico cubano.

---

<sup>1</sup> Este trabajo es un acercamiento preliminar al estudio más profundo de los cambios actuales en Cuba. El análisis comparativo propuesto en este artículo presenta una versión breve de la investigación más abarcadora, por eso no incluye un espectro completo de los documentos oficiales que deberían tenerse en cuenta en un estudio más integral que en la actualidad esta en fase de desarrollo.

<sup>2</sup> Investigadora junior en el Instituto de Economía Mundial y Relaciones Internacionales Yevgueni Primakov de la Academia de Ciencias de Rusia, doctoranda en el Instituto de Historia Mundial de la Academia de Ciencias de Rusia. | [aleche28@gmail.com](mailto:aleche28@gmail.com)



## Resumo

Este artigo apresenta uma primeira abordagem à questão das mudanças atuais no sistema econômico e político de Cuba. A pesquisa abrange vários aspectos dessas transformações, a partir da reflexão das mudanças nos documentos oficiais, que é considerada a fase de institucionalização das medidas que antes poderiam ser consideradas temporárias. É feita uma análise de algumas decisões tomadas pelo Partido Comunista de Cuba nos últimos Congressos, bem como um estudo comparativo das constituições (1976, 2019 e o projeto da última) do país para mostrar o distanciamento do atual Sistema socialista cubano da base socialista existente antes do colapso da URSS e fundamentado pela teoria marxista. O artigo afirma que as principais mudanças (estruturais) ocorreram desde o VI Congresso com a aplicação da atualização do modelo econômico e social cubano. Além disso, propõe um estudo dessas transformações por meio do questionamento de aspectos substanciais do socialismo a partir da perspectiva do pensamento de Ernesto Che Guevara.

**Palavras-chave:** socialismo; marxismo; Cuba; Ernesto Guevara; atualização do modelo econômico cubano.

## Abstract

This article presents a first approach to the issue of current changes in the economic and political system in Cuba. The research covers various aspects of these transformations, relying on the reflection of main changes in official documents, considering it as the stage of institutionalization of the measures previously conceived as temporarily. The paper offers an analysis of some decisions made by the Communist Party of Cuba in the latest Congresses, as well as a comparative study of the constitutions (1976, 2019 and the project of the letter) of the country to show the distancing of the current Cuban socialist system from the socialist foundation that existed before the collapse of the USSR, nourished by Marxist theory. The article states that the main (structural) shifts have taken place since the VI Congress with the application of the updating of the Cuban economic and social model. Furthermore, it proposes a study of these transformations in the concept of socialism through the perspective of Ernesto Che Guevara's thought.

**Keywords:** socialism, Marxism, Cuba, Ernesto Guevara, updating Cuban economic and social model

## Introducción

Socialismo como ideología ha sido el eje principal de la sociedad cubana desde los años 60. Generalmente los investigadores suelen subrayar la fecha del 16 de abril de 1961 como el comienzo de la trayectoria hacia el socialismo, ya que aquel día tuvo lugar el discurso del comandante Fidel Castro Ruz en el cual el líder máximo de la Revolución anunciaba: "esta es la revolución socialista y democrática de los humildes, con los humildes y para los humildes. Y por esta revolución de los humildes, por los humildes y para



los humildes, estamos dispuestos a dar la vida"<sup>3</sup>. Es decir, aquel día las autoridades de la isla decidieron transmitir al pueblo el resultado de su elección a favor del acercamiento a la Unión Soviética en la escena mundial y del desarrollo interno según los principios del socialismo en su versión marxista.

Sin embargo, parece que todavía no estaba totalmente claro qué significaba construir el socialismo en Cuba y, paralelamente, ya había empezado el proceso de elaboración de la teoría y práctica socialistas para el caso cubano teniendo en cuenta los rasgos específicos de la isla y su pueblo. Así nació el dualismo del socialismo cubano en el que, por un lado, los líderes de la Revolución tendían a apreciar la experiencia soviética y bajo algunas circunstancias copiar lo que había hecho el primer país socialista del planeta. Por otro lado, sentían la necesidad de cambiar esas prácticas adoptándolas al caso cubano, pero continuando apelando a la teoría marxista.

La Cuba de hoy sigue siendo socialista, según declaraciones oficiales de sus líderes actuales. Así lo afirmaba Raúl Castro Ruz que sustituyó a su hermano mayor Fidel en 2008 en los cargos del Presidente del Consejo de Estado y Presidente del Consejo de Ministros, y finalmente en 2011 llegó a ser el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba. Lo mismo continúa afirmando el sucesor de Raúl, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, que desde el 19 de abril de 2018 desempeñaba los cargos del Presidente del Consejo de Estado y de Presidente del Consejo de Ministros. Dejó de realizar estas funciones siendo elegido el Presidente de la República, el cargo surgido tras la aprobación de la nueva Constitución del país apoyada por el pueblo cubano el 24 de febrero de 2019 en un referéndum. Y ya en abril de 2021 en el VIII Congreso del Partido Comunista de Cuba Miguel Díaz-Canel fue escogido el Primer Secretario del Comité Central del PCC sustituyendo a Raúl Castro.

Muchas veces se hace énfasis en que Díaz-Canel es una persona que nació en 1960, es decir, ya después del triunfo de la Revolución, y pertenece a la nueva generación que no conoció en persona la drástica situación neocolonial y dependiente sufrida por la isla durante el régimen de Fulgencio Batista y antes de este bajo el dominio de los EEUU (BAMBIRRA, 1974). Por ende, según la opinión del politólogo cubano Rafael Hernández (2018, p. 12–13), escogiendo a Díaz-Canel como un cuadro comprobado y fidedigno, Raúl Castro garantizó la continuidad de las ideas y el plan de

---

<sup>3</sup> Citado en el Informe Central del VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, 2011, p. 2.



desarrollo llevado a cabo por su gobierno, el cual consiste en un proceso controlado de transmisión del poder de la así llamada "generación histórica" a la nueva generación que no participó en la guerra de guerrillas ni en la Sierra, ni en el Llano.

El joven líder del país aludió a la idea socialista en su discurso en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas pronunciado el 26 de septiembre de 2018, mostrando su actitud hacia el fenómeno a toda la comunidad internacional: "El cambio generacional en nuestro gobierno no debe ilusionar a los adversarios de la Revolución. Somos la continuidad, no la ruptura. Cuba ha proseguido dando pasos para perfeccionar su modelo de desarrollo económico y social, con el objetivo de construir una nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible. Ese es el camino que escogimos libremente" (Intervención del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba, Miguel Díaz-Canel, en el debate general del 73º Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, 2018).

No obstante, el concepto de socialismo ha sido transformado y repensado, y eso se reconoce por los propios docentes universitarios cubanos y los miembros del Partido Comunista de Cuba, que es el único partido legal en el país y de este modo puede ser concebido como el organismo crucial que refleja la ideología socialista en la Cuba de hoy.

Investigando la visión del rumbo socialista actual de Cuba analizaremos la dinámica que se refleja en unos documentos oficiales que abarcan el asunto. El problema del socialismo aparece en muchas discusiones que tienen lugar durante diversos eventos del Partido, así que parece racional concentrarnos en los más importantes, que son los Congresos del Partido Comunista de Cuba. El último de ellos es el VIII Congreso que se celebró desde el 16 hasta el 19 de abril de 2021 en La Habana. Este evento tuvo lugar en unas circunstancias drásticas que fueron el resultado del impacto de la pandemia del coronavirus que desestabilizó la economía del país limitando sus actividades tanto en el interior como en el exterior. Por eso, acudiremos a los documentos del penúltimo Congreso celebrado en 2016 cuando la coyuntura externa era más favorable y a los documentos del VI Congreso que dieron el principio a la actualización del modelo económico y social cubano que, a nuestro modo de ver, puede considerarse un parteaguas del rumbo socialista cubano. Además, para llevar a cabo nuestro análisis indagaremos las Constituciones del país que representan la institucionalización de los principios socialistas. En otras palabras, haremos una breve comparación de la carta magna del 1976 y la del 2019 y su proyecto para aclarar cómo se ha ido cambiando el concepto



del socialismo. En la siguiente parte del estudio cuestionaremos otro aspecto de la evolución ideológica en Cuba que está entrelazada con el ideario de Ernesto Che Guevara que se conoce como uno de los participantes de la construcción del socialismo en Cuba en los años 60 (PERICPAS, 2014, TABLADA, 1987, YAFFE, 2012, 2014).

## **Rasgos de la dinámica del concepto del socialismo según las fuentes oficiales**

Durante el VII Congreso Raúl Castro, siendo el líder de los órganos políticos esenciales del Estado, presentó el Informe Central en el cual aclaró las nuevas tendencias del desarrollo de diferentes ámbitos de la sociedad cubana en aquel momento. En relación al tema del socialismo señaló que el futuro del país se vinculaba con el "socialismo próspero y sostenible" (Informe Central al VII Congreso del Partido Comunista de Cuba, 2016)<sup>4</sup>. Además, destacó que del existente abanico de métodos neoliberales ninguno sería aplicado "en el socialismo cubano", pero al mismo tiempo prestó mucha atención al tema de implantar herramientas monetarias, diversificación de la propiedad privada y otros aspectos ligados a la economía mercantil que en actualidad van penetrando poco a poco en el sistema cubano, a pesar de haber sido prohibidas o fuertemente limitadas durante décadas por las autoridades de la isla. Citada implantación de la propiedad privada sobre los medios de producción puede ser considerada consecuencia de la grave crisis económica sufrida en Cuba después de la caída del campo socialista y desmembramiento de la URSS, pero fue fijada como una parte integral del sistema cubano solo después del comienzo de la actualización del modelo económico y social cubano, o sea, del VI Congreso.

Asimismo, podríamos reseñar que, según el punto de vista de las autoridades y la élite política cubana que está representada por los altos cargos del Partido, la prosperidad y sostenibilidad del socialismo cubano vienen de la mano con el proceso de adaptación de instrumentos mercantiles que día a día se hacen más presentes en la economía de Cuba.

Esta lógica ya fue prevista en los famosos Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados por el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba que tuvo lugar entre el 16 y el 19 de abril de 2011. Los Lineamientos demuestran que el Partido ha admitido una variedad de desafíos ante los cuales se enfrenta la isla desde el comienzo del período especial en los tiempos de paz y explican la necesidad de aprovechar lo que

---

<sup>4</sup> Lo que también fue reiterado en el VIII Congreso (FIGUEREDO, O., BALÁN, 2021)



pueden dar las palancas de la economía de mercado. De igual modo, en los Lineamientos se subraya que “el sistema económico que prevalecerá en nuestro país continuará basándose en la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción, donde deberá regir el principio de distribución socialista “de cada cual según su capacidad a cada cual según su trabajo” (Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados, 2011, p. 9). El documento también asegura que el proceso de la actualización del sistema será basado principalmente en la planificación, cuyo sentido se contrapone al funcionamiento del mercado. Sin embargo, en las condiciones actuales no se puede evitar el uso del mercado, así que dicho documento constituye puntos que prevén un distanciamiento más profundo del modelo planificado y estatal, dando lugar a una transición hacia una economía más abierta y libre, mientras la misma forma de planificar ya incluye el control y la regulación del mercado, es decir, prevé implantación del mercado al plan.

Los cambios más actuales principalmente derivan de las decisiones tomadas en el VI Congreso, por eso en este artículo indagamos más estas raíces que nos enseñan cómo ha desarrollado la situación desde aquel entonces.

Respecto a los Lineamientos (2011), conviene señalar que el lineamiento 2 (p. 10) postula la necesaria promoción de modalidades no estatales de gestión, entre las cuales se encuentra el trabajo por cuenta propia, lo que en su ser es una forma de pequeña producción mercantil. El lineamiento 14 (p. 12) asegura que las finanzas de empresas no pueden ser intervenidas, es decir, ni siquiera el Estado tiene derecho a influir en ellas. Los lineamientos 53 y 54 (p. 15) presuponen el fortalecimiento del sistema de crédito y el sistema bancario en general. El lineamiento 178 destaca que es necesario “adoptar un nuevo modelo de gestión, a tenor con la mayor presencia de formas productivas no estatales, que deberá sustentarse en una utilización más efectiva de las relaciones monetario-mercantiles, delimitando las funciones estatales y las empresariales, a fin de promover una mayor autonomía de los productores, incrementar la eficiencia, así como posibilitar una gradual descentralización hacia los gobiernos locales” (p. 26). Es notable que la mayoría de dichas transformaciones tengan el mismo fin que consiste en lograr más eficiencia en todos los tipos de actividad económica.

De ahí podemos resumir que en lo que se refiere a la esfera económica de la sociedad, *el concepto actual del socialismo en Cuba no solo permite implementar las medidas capitalistas, sino también busca profundizarlas aunque en los discursos oficiales siempre se acentúa que el fundamento del desarrollo es la planificación y seguirá siéndolo pase lo que*



pase. Al mismo tiempo se trata de proteger los logros en el terreno social tales como la gratuidad de los servicios médicos y la educación, garantizados para todo el pueblo y otras ventajas traídas gracias a la política ejercida después del triunfo de la Revolución. Esta direccionalidad, a grandes rasgos, ha sido continuada y profundizada por las decisiones del VII y el VIII Congresos.

Para concluir la investigación del flanco socio-económico, añadiremos que el citado principio socialista (muy divulgado y usado en la URSS) obviamente contradice a lo que sucede en Cuba hoy cuándo un empleado de una fábrica de puros gana unos 20 dólares **al mes**, mientras que el poseedor de una casa familiar puede ganar más de 100 dólares **al día** gracias al flujo creciente de turistas. Resaltemos que el último en realidad incluso ya puede vivir sin trabajar, lo que se dice trabajar, cobrando el dinero de su propiedad, por lo tanto la idea de “de cada cual según su capacidad a cada cual según su trabajo” en ese momento es contradicha al igual que el concepto de justicia social como tal. Y claro está que cuanto más se desencadene la mercantilización, más desigualdad habrá en la sociedad. Todo esto deriva de que, desde la perspectiva de la teoría marxista, se va ampliando no solo la producción mercantil, sino la posibilidad de formación del capital lo que se estimula también por la implantación de libertad de contrato lo que conduce a la explotación (Decreto-Ley Nº304, 2012, p. 2078., Ley Nº116, 2014, p. 465). No obstante, desde la óptica oficial el país está en el derrotero hacia un socialismo “próspero y sostenible”.

Continuando con el aspecto político, sería crucial indagar en el proyecto de Constitución de la República de Cuba aprobado por la Asamblea Nacional de Poder Popular de Cuba, el órgano principal de representación del pueblo que ejerce facultades legislativas, en julio de 2018 (Proyecto Constitucional de la República de Cuba, 2018, p. 3). Este proyecto evidencia que la sociedad cubana hoy en día vive una amplia gama de cambios que ya se fijan en la legislación del país. Consecuentemente, el citado proyecto es una de las mejores representaciones de las novedades no solo en la realidad de Cuba, sino en la visión formal del socialismo en sí. De antemano es preciso notar que este proyecto después de discusiones públicas fue transformado y el texto final de la nueva Constitución de la isla fue aprobado el 24 de febrero de 2019 por el pueblo cubano a través del referéndum con más del 86% de votos a favor de la Constitución.

Históricamente, desde 1959 hasta 1976 en Cuba funcionaba la Ley Fundamental de 1959 que en su mayor parte expresaba lo que ya había sido incluido en la Constitución del 1940. En 1976 entró en vigor la nueva Constitución apoyada por el pueblo cubano a través del mecanismo de



referéndum. Esa versión de la carta magna luego fue enmendada en unas nuevas circunstancias del derrumbe del campo socialista<sup>5</sup>.

En lo concerniente a aspectos conceptuales e ideológicos, ya en el preámbulo del proyecto nos damos con una corrección significativa. En la variante de 1976 la construcción de la sociedad comunista (¡sic!) (Constitución de la República de Cuba, 1976, p. 1) se percibe como el objetivo del desenvolvimiento de la isla después de la Revolución, mientras que en el proyecto esa parte del preámbulo está omitida, así como la postulación de que el Partido Comunista va al frente del pueblo cubano hacia dicha meta.

Es más, la palabra "comunismo" como tal ya no figura en el proyecto de la Constitución, si bien en la Constitución de 1976 el artículo 61 hace hincapié en que el pueblo cubano tomó la decisión de "construir el socialismo y el comunismo" (Constitución de la República de Cuba, 1976, p. 14). En la Constitución de 1976 el comunismo vuelve a aparecer en el preámbulo en el cual se postula que los cubanos tienen conciencia de que "sólo en el socialismo y el comunismo, cuando el hombre ha sido liberado de todas las formas de explotación: de la esclavitud, de la servidumbre y del capitalismo, se alcanza la entera dignidad del ser humano" (Constitución de la República de Cuba, 1976, p. 1). Es decir, en 1976 los ciudadanos cubanos tenían esa conciencia, considerando el comunismo un valor esencial y necesario. Por consecuencia, lo propuesto en el proyecto nos hace meditar en varias cuestiones: ¿habrán perdido esa conciencia? ¿Cómo podrían explicar la omisión de este término los autores del proyecto? Además, ¿ya no creen que el capitalismo es una forma de explotación? En el caso contrario, es menester explicar por qué han eliminado esa frase del texto del proyecto.

Lo curioso es que después de las consultas *con el pueblo* este fragmento del preámbulo volvió a ser modificado y ahora incluye unos de los puntos de la carta magna de 1976: "Cuba no volverá jamás al capitalismo como régimen sustentado en la explotación del hombre por el hombre, y que solo en el socialismo y en el comunismo el ser humano alcanza su dignidad plena" (Constitución de la República de Cuba, 2019, p. 1-2). En otras palabras, en la versión final de la Constitución la palabra "comunismo" ya aparece, aunque no se dice de una manera directa que es la meta de la sociedad cubana. No obstante, también vuelve a estar presente el reto de la explotación que se asocia con el capitalismo.

---

<sup>5</sup> En este artículo no nos enfocamos en los cambios de la Constitución hechos en 1992 y 2002 a causa de la brevedad del formato, pero esta tarea se emprende en el estudio aparte que es más profundo y que vamos llevando a cabo.





También hay que destacar que la nueva Constitución tiende a evitar el vocabulario marxista sustituyéndolo con frases y construcciones sinónimas pertenecientes al discurso nacionalista. En el artículo dedicado a los principios de la democracia socialista, por ejemplo, la expresión “las masas populares” (Constitución de la República de Cuba, 1976, p. 15) se reemplaza por “el pueblo” (Constitución de la República de Cuba, 2019, p. 7), y en el proyecto no figuraba el principio del internacionalismo proletario, aunque a la versión final lo incluyeron (Constitución de la República de Cuba, 2019, p. 1).

En definitiva, el discurso ideológico y su reflejo en el sistema se han suavizado, han pasado desde ser radicales y estar en la extrema izquierda del espectro político apoyándose en la teoría marxista, a estar en una posición más centrista. Esto, a su vez, hace reflexionar en si el sistema cubano se ha acercado a los representantes de la izquierda liberal que parece ser la versión del pensamiento socialista moderno más divulgado en los países del Occidente.

A favor de esta presuposición también atestigua el intento a insertar en la nueva carta magna modificaciones en relación a la definición del matrimonio, reforma que legaliza las parejas homosexuales. Así en la Constitución de 1976 bajo el instituto de matrimonio se concibe “la unión voluntariamente concertada de un hombre y una mujer con aptitud legal para ello, a fin de hacer vida en común” (Constitución de la República de Cuba, 1976, p. 8). El proyecto lo ve como “unión voluntariamente concertada entre dos personas”. Este cambio ha sido discutido drásticamente por la sociedad cubana, así que en fin no ha sido incluido en la versión final de la carta magna después de las consultas populares.

Además, en el artículo que proscribe discriminación, en la versión nueva ha sido añadido la prohibición de discriminar por razones de “género, orientación sexual, identidad de género” (Proyecto Constitucional de la República de Cuba, 2018, p. 11) que antes no figuraban en el texto de la Constitución de 1976.

Es probable que la introducción del cargo del Presidente de la República que debe tener entre 35 y 60 años (al empezar el primer periodo) y no puede ejercer sus funciones más de dos periodos sucesivos, además de que el Jefe de Estado no puede compaginar esa función con el cargo de Primer Ministro, que es el Jefe de Gobierno, también sea un intento de ser más democráticos y parecidos a un modelo que presupone división de poderes. Tampoco podemos pasar por alto que la nueva Constitución incluye propiedad privada sobre “determinados” medios de producción a la lista de las formas de la propiedad existentes en el país (Constitución de la



República de Cuba, 2019, p. 3), lo que señala abiertamente distanciamiento del socialismo cubano anterior que se basaba en la cláusula marxista de la necesidad de eliminación de la propiedad privada sobre los medios de producción como paso a la extinción de la explotación y de las clases sociales.

El clímax de tendencias descritas se representa en el primer artículo dedicado al Estado cubano. Según la nueva carta magna, "Cuba es un Estado socialista de derecho y justicia social, democrático, independiente y soberano, organizado con todos y para el bien de todos como república unitaria e indivisible, fundada en el trabajo, la dignidad, el humanismo y la ética de sus ciudadanos para el disfrute de la libertad, la equidad, la igualdad, la solidaridad, el bienestar y la prosperidad individual y colectiva" (Constitución de la República de Cuba, 2019, p. 1). Es una modificación relevante, ya que la variante del 1976 postulaba que Cuba "un Estado socialista de obreros y campesinos y demás trabajadores manuales e intelectuales" (Constitución de la República de Cuba, 1976, p. 2). Aquí la atención se presta al carácter proletario del estado cubano, mientras que la nueva Constitución incluye el rasgo del estado "de derecho", enfatizando su aspecto democrático. Sin embargo, al haber postulado ser un Estado de derecho, el gobierno se compromete a garantizar al pueblo todos los derechos y libertades. Si fracasa al hacerlo, por ejemplo, si no garantiza la libertad de prensa, será vulnerable frente a la comunidad internacional que tendrá razón interpelando por qué el gobierno cubano viola su propia carta magna. Otra peculiaridad llamativa es el acento en la prosperidad individual que viene antes de la colectiva y eso que el socialismo es la trascendencia de lo individual, cuya preponderancia es el producto de la sociedad y conciencia burguesa, hacia lo comunitario.

De ahí deriva la evidente transformación en la concepción del socialismo cubano. Todos los cambios mencionados caben en la vigente agenda del discurso de la izquierda liberal y son parecidos al orden del día de los países latinoamericanos que se identifican con el socialismo del siglo XXI, pero este concepto se aleja del fundamento del socialismo cubano anterior que transcurre transformaciones ya poco compatibles con la economía política marxista.

No obstante, todavía falta mucho para que la ideología de Cuba pueda coincidir con ese lineamiento de pensamiento. Quizá el ejemplo más destacable en ese sentido sea el artículo sobre el rol del Partido Comunista de Cuba en la sociedad. Si bien en la Constitución de 1976 se define como "vanguardia organizada marxista-leninista de la clase obrera", "la fuerza dirigente de la sociedad y del Estado, que organiza y orienta los esfuerzos



comunes hacia los altos fines de la construcción del socialismo y el avance hacia la sociedad comunista” (Constitución de la República de Cuba, 1976, p. 2), en la variante final de la nueva carta magna encontramos unos cambios que abarcan no solo el tema de comunismo. “El Partido Comunista de Cuba, único, martiano, fidelista, marxista y leninista, vanguardia organizada de la nación cubana, sustentado en su carácter democrático y la permanente vinculación con el pueblo, es la fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado” (Constitución de la República de Cuba, 2019, p. 1). Resulta que ahora el Partido se ha transformado en un instituto democrático, pero a la par se añade su carácter único que implica acento sobre el unipartidismo como peculiaridad del sistema político cubano que, desde el punto de vista teórico, no es un rasgo de democracia (burguesa). Merece la pena enfatizar que en la nueva Constitución el Partido se asocia primero con la figura de Martí, si bien en la variante de 1976 ni siquiera se mencionaba en esta parte ya que se consideraba más significativo el carácter marxista-leninista del Partido.

Se deduce de las tendencias trazadas una índole ambigua de las tentativas de Cuba. El país pone mucho empeño en democratizarse, pero continúa aferrándose en unos aspectos que contradicen al concepto de democracia como se comprende en los países capitalistas y apelando a nociones e ideas socialistas que hereda de su pasado. Y su pasado se contraponía a los estados capitalistas. En este punto se entreabre un nudo gordiano que se hace aún más evidente en el discurso transmitido por unos representantes del ámbito académico del país. Por lo visto, actualmente la élite académica ve su tarea general en explicar los citados cambios basándose en los términos del pasado histórico de Cuba confirmando la declarada continuidad de la Revolución y omnipresencia de sus héroes. Sin embargo, en realidad sus intentos a veces resultan ser un uso de las nociones, citas y figuras sin profundizar holísticamente en lo que esas personas decían y opinaban. Esto parecería haber pasado con la apelación al ideario de Ernesto Che Guevara.

### **El rol del ideario de Ernesto Che Guevara en las transformaciones actuales en Cuba**

Es obvio que podemos ver la imagen del guerrillero heroico en cualquier rincón de la isla de la Libertad, sus citas también aparecen en variadas murallas, aunque la mayoría de la población ya no se de cuenta de quién fue el Che en realidad y qué pensaba sobre los problemas del socialismo. No obstante, lo que es más es que su ideario a veces se



interpreta por representantes del círculo académico que lo utilizan para justificar las transformaciones estructurales y conceptuales que tienen lugar hoy en día en Cuba.

Así parece curioso el artículo "Aproximación a "El socialismo y el hombre en Cuba" escrito por Dra. Delia Luisa López García (2015). Se basa en investigación de las ideas del Che interpretando unos de los asuntos centrales de su ideario reflejados en su texto famoso que se conoce bajo el título "El socialismo y el hombre en Cuba". La investigadora resume el desarrollo del pensamiento marxista, señalando que el Che habiendo fomentado su Sistema Presupuestario de Financiamiento se contraponía al pensamiento marxista de Charles Bettelheim y sus partidarios que propugnaban "la tradicional estrategia socialista de desarrollo" (LÓPEZ GARCÍA, 2015, p. 100).

Más aún, según la opinión de la autora, la visión sobre la edificación del socialismo que profesaba el Che es la que debe ser aplicada por los cubanos. Para explicar ese deber López García, habiendo afirmado que los académicos han olvidado la esencia de lo que decía y escribía el Che, explica algunos aspectos del pensamiento guevariano entre los cuales se encuentran "la relación masa-vanguardia" (LÓPEZ GARCÍA, 2015, p. 100) y la "participación popular" (LÓPEZ GARCÍA, 2015, p. 101). Luego, la autora subraya que hubo dos momentos en la historia de Cuba cuando el país se desvió de la correcta vía de la construcción del socialismo. Primera vez tuvo lugar en 1961-1962 en forma del así llamado "sectarismo" de Anibal Escalante. Sin embargo, López García no analiza las consecuencias de lo sucedido y solo afirma que en aquel momento fue afectada la participación popular. Lo mismo aconteció por segunda vez más tarde, cuando fue aplicado el Sistema de Dirección y Planificación de la Economía. La autora postula que fue entonces cuando "fueron implantados mecanismos en la gestión de la economía nacional, así como instaurados en la vida de las instituciones políticas de la sociedad prácticas y métodos provenientes de la realidad de la URSS y Europa Oriental que poco tenían que ver con la idiosincrasia de nuestro pueblo y con las nuevas formas masivas de hacer política inauguradas por la Revolución. Todo ello influyó negativamente en la transición socialista cubana" (LÓPEZ GARCÍA, 2015, p. 102).

A la vez la autora supone que el sistema soviético de cálculo económico fue concebido por la URSS como el único camino de la construcción socialista, mientras que en realidad solamente expresaba la experiencia propia de la URSS misma que de hecho también postulaba Guevara (2007) y no podía responder a los retos específicos con los cuales tenía que enfrentarse Cuba. De ahí vienen muchas de las plagas de Cuba



socialista que implantó elementos del sistema vicioso soviético llevando a cabo el Sistema de Dirección y Planificación de la Economía (SDPE). Entre esas medidas en el artículo se menciona “la creciente monetización de motivaciones” (LÓPEZ GARCÍA, 2015, p. 103), contra los cuales el Che peleaba tanto (GUEVARA, 1964a). Como resultado, la enajenación en la sociedad cubana no fue superada y debido a los errores mencionados Cuba fue desviada de la trayectoria correcta. Aunque durante la Rectificación los líderes entendieron que se habían equivocado y que había que estudiar el pensamiento del Che de nuevo, el proceso histórico no les dio tiempo para realizarlo: cuando se desmembró la URSS y Cuba fue sumergida en una crisis gravísima durante la cual ya no era posible llevar a cabo lo planeado. Así que ahora es menester volver a indagar la visión del Che y seguir sus consejos.

La autora tiene toda la razón, subrayando que deberíamos leer lo que el Che escribió para conocer su obra y sus ideas. Sin embargo, en nuestra opinión, tenemos que conocer primero las realidades de la Unión Soviética también, los retos con los cuales se enfrentaba. Y en lo que se refiere al Che, lo deberíamos conocer integralmente y no solo elegir lo más favorable para nosotros mismos. Es decir, si la Cuba actual acudiera a la figura de Guevara, tendría que interpelarse qué pensaría el Che sobre lo que sucede ahora en la isla, cómo se puede interpretar la realidad de Cuba hoy en día desde la óptica guevariana.

Primero, toquemos el tema de la meta final, en definitiva, la esencia del desarrollo. La autora cita la siguiente afirmación del Che: “Para construir el comunismo, simultáneamente con la base material, hay que hacer al hombre nuevo” (LÓPEZ GARCÍA, 2015, p. 105). ¿Acaso la Cuba actual todavía trata de construir el comunismo? Esa parte ha sido omitida en el proyecto de la nueva carta magna de la República.

Segundo, está claro que el Che criticaba con fervor revolucionario y marxista el cálculo económico, pero ¿qué es este sistema de autogestión financiera? Es una versión mucho menos viciosa de lo que presentan los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. Tienen la misma tarea que ya hemos citado: “utilización más efectiva de las relaciones monetario-mercantiles”. Y el Che ideando su Sistema Presupuestario de Financiación hacía hincapié en que las categorías capitalistas debían desaparecer a lo largo de la transición al socialismo (GUEVARA, 1964a). Y Cuba en 2019 incluyó hasta la propiedad privada sobre medios de producción en su Constitución lo que significa que esta medida se queda en el sistema cubana para mucho tiempo. El Che siendo marxista condenaría esa decisión.



El problema también consiste en que es muy probable que el lector del artículo piense que la drástica situación en la cual se encuentra la Cuba de hoy es la culpa de la URSS. Lo que en realidad no es así teniendo en cuenta que el gobierno de la isla estaba consciente de sus pasos, inclusive cuando se negó a continuar el proyecto del Che y decidió adherirse al CAME e implementar unos elementos del cálculo económico. Si hubiese seguido los consejos del Che, ¿qué habría pasado con Cuba después de la caída del campo socialista?

Sin embargo, la acusación de la URSS aparece en muchos escritos de la academia hoy en día. Así, los profesores Santos Vítores y Hernández García (2017) en su artículo "Cuba y socialismo del siglo XXI" opinan que "actualmente, al decir de Armando Hart, "va quedando atrás, para siempre, el "socialismo" del siglo XX europeo, aquel vencido "socialismo real" que no lo fue porque, precisamente, no fue socialismo". El fracaso del socialismo en esos países sirvió de lección incuestionable acerca de que el socialismo había que renovarlo y perfeccionarlo en el siglo XXI, tomando en cuenta los aciertos y errores cometidos y las realidades de cada país" (SANTOS VÍTORES, HERNÁNDEZ GARCÍA, 2017, p. 14). Claro que el socialismo real sufrió derrota, pero, primero, no se puede llamar todo el período soviético con un mismo nombre sin indagar en las diferencias que hubo durante todo el período de la existencia de la URSS. Una cosa es el modelo de la NEP, otra – la industrialización llevada a cabo durante el gobierno de Stalin, etc. Diversas etapas presuponian tanto diferentes herramientas económicas, como cambios en lo político (entre ellos el papel de los consejos). Es más, el cálculo económico criticado por el mismo Che no era una parte integral del sistema económico de la URSS en la etapa de industrialización. Además, su aplicación surgió no desde el aire, fue un intento de responder a los desafíos encarados por la producción y planificación en la URSS y para lograr indicadores de productividad laboral más altos. Así que hablar de toda la experiencia soviética como de algo monolítico revela el poco conocimiento del orador de las realidades y los problemas de la sociedad e historia del primer país socialista del planeta.

Segundo, la caída del "socialismo real" no significa que hoy solo haya una opción para el socialismo que ofrecen los profesores: el socialismo del siglo XXI que, según los autores, implica un abanico de formas de propiedad, "participación democrática activa en los procesos de toma de decisiones" e "igualdad de derechos e igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos" (SANTOS VÍTORES, HERNÁNDEZ GARCÍA, 2017, p. 22), es una *variante* del socialismo. Esta no cabe en el pensamiento marxista, según el cual el socialismo presupone propiedad social sobre los medios de



producción y por ende desaparición de la explotación, el mercado laboral y la situación de la fuerza de trabajo como una mercancía. No obstante, los autores se olvidan de que a la par existe, por lo menos en teoría, el modelo guevariano, que *contraponía el plan y la ley del valor y el mercado*, reivindicando eliminación de la explotación y desenvolvimiento de la *planificación centralizada* a través de la socialización que en las primeras etapas de la construcción socialista se realizaría a base de la nacionalización (y no la diversificación de las formas de la propiedad), mientras el Estado plasmaría los intereses del proletariado (GUEVARA, 2015a, p. 199, 2015b, p. 227). Así que existen alternativas tanto al cálculo económico, con el que muchas veces se asocia el socialismo real lo que no es totalmente cierto, como al socialismo del siglo XXI, pero la disyuntiva guevariana está aún más lejos del socialismo del siglo XXI que del socialismo real. Eso se debe a que la postura de Guevara era más radical y más cercana al marxismo del mismo San Carlos, como lo llamaba el comandante.

Aún más, en el artículo de Dra. López García se destaca también que el Che siempre señalaba la necesidad de la participación de masas en el proceso político y de ahí la autora concluye que “la participación es para el Che, la característica distintiva de la democracia socialista, aunque no utilizó a menudo el término” (LÓPEZ GARCÍA, 2015, p. 101). Es verdad que el Che siempre acentuaba la participación de masas mediante varias organizaciones que funcionaban en Cuba, pero hoy ya no desempeñan ese papel. La experiencia de estar en Cuba abre la realidad: una parte significativa de la gente ya no considera dichas organizaciones valiosas y muchos sueñan con emigrar debido a la complicada coyuntura económica. ¿Qué diría el Che al ver que la juventud cubana tiene esos sueños? ¿Qué resumen haría sobre el estado de la conciencia en la isla que él mismo tanto trataba de desenvolver?

Al fin y al cabo, ¿a qué se refieren los académicos volviendo a mencionar varias veces la necesidad de participación del pueblo en el proceso político? ¿Quiere que empiece a desarrollarse en Cuba la democracia participativa que implica oposición legal, es decir, otros partidos? ¿O que se dividan los poderes y que la gente cubana lo apruebe habiendo tomado parte en las discusiones sobre la reforma constitucional? Es preciso notar que en el pensamiento del Che no encontramos indicaciones al proceso electivo ni la visión sobre el problema de democracia como tal (LÖWY, 2003). Podríamos reseñar que en este aspecto hay una brecha en el pensamiento del Che, quizá, no lo pensase tanto como consideró los retos económicos que eran más vigentes o, por lo menos, no tuvo tiempo para meditar en ese reto y proponer algún tipo de su resolución



práctica, aunque por supuesto subrayaba el papel de las masas y la necesidad de contrarrestar la burocratización.

No obstante, es preciso indicar que el reto de la democracia, que en sí mismo es crucial, no puede irse apartado del modo de producción vigente. Si se diversifican las modalidades de la propiedad y se permite contratar, es evidente que surgirá la petición de haber un sistema que represente los intereses del incipiente capital. Empero, la tarea de una sociedad socialista que parte de la teoría y práctica marxista consistiría en buscar nuevas formas de la vida política que derivan del modo de producción socialista, que parecería un punto sin resolver por el “socialismo real”, tampoco por la Cuba actual.

### **Consideraciones finales**

Resulta que en la actualidad varios intelectuales citan al Che subrayando parcialmente lo que decía sobre la moral, la conciencia y su crítica de lo que hacía la URSS inclusive para justificar, por lo menos de algún modo, la transformación de modelo del socialismo cubano que presupone cambios que parten del proceso de crítica y autocrítica. Pero eso es algo que carecería de sentido si vemos las ideas del comandante en su complejidad, ya que lo que sucede hoy en Cuba la aleja cada día más de la sociedad nueva y el hombre nuevo por los cuales murió el Che que era marxista y defendía las bases marxistas de la teoría de la construcción del socialismo. Guevara dio la vida por la erradicación de la explotación y la superación de la alienación en todo el mundo, no la dio por ver que el “hombre del siglo XXI” (GUEVARA, 2016, p. 153) quiere legalizar la propiedad privada sobre los medios de producción. Dio la vida por solidaridad internacionalista y luchando contra el imperialismo, no la dio para criar a la juventud que quisiera vivir en los Estados Unidos.

Si lo que se quiere es leer al Che y plasmar sus ideas en la praxis, se hace evidente una cosa: hay que replantear los lineamientos y la actualización del modelo económico que buscan implantar al socialismo el mercado. Hay que trabajar más y repensar la práctica y los errores del socialismo real y el socialismo cubano que existía antes de la caída del bloque socialista, puesto que estos contienen mucha experiencia que hoy día suele despreciarse. Por último, hay que estudiar y eliminar en sí mismo el ansia de lucro. Tal vez, los procesos de la actualización sean la resolución encontrada por la sociedad cubana al efecto devastador del bloqueo económico y la impotencia de llevar a cabo una integración regional abarcadora no tan mercantil en comparación con otros proyectos





integrativos a través del ALBA. Sin embargo, no caben en la visión de Ernesto Guevara sobre la construcción del socialismo como un sistema económico que supera el capitalismo, porque, desde el punto de vista del Che, el modo de producción socialista es incompatible con las herramientas mercantiles.

En lo que se refiere al aporte del Che a los asuntos éticos y culturales de la sociedad socialista, convendría enfatizar que Guevara en su crítica del famoso manual soviético hacía hincapié en que el craso error de la URSS tuvo lugar primero en la introducción de la NEP en los años 20 (GUEVARA, 2007, p. 10-12). Según la opinión del Che, fue entonces cuando la superestructura del naciente socialismo soviético fue contagiada por el afán de lucro. Es decir, la tergiversada superestructura impidió el desarrollo del hombre más consciente y eso, a su vez, traería más tarde el regreso al capitalismo. Aplicando este análisis (aunque no nos parece una explicación suficiente para entender los procesos que sucedían en la URSS y se debería enfocar el mismo modo de producción, sobre todo, las herramientas y limitaciones de planificación en diversas etapas de la historia soviética y los desafíos de la productividad laboral y disminución de la jornada de trabajo) a la realidad de la Cuba actual, quizás, podamos hacer la misma conclusión. Che puso todo su empeño en modificar la superestructura cubana que entrañaba muchos rasgos del periodo anterior caracterizado por la conciencia más bien pequeñoburguesa o por lo menos por el deseo de acercarse al “modo de vivir americano” (GUEVARA, 1964b, p. 591). Sin embargo, la actualidad de la isla nos muestra que en este camino todavía quedan muchos retos irresueltos.

## Referencias

BAMBIRRA, V. **La revolución cubana**: una reinterpretación. México: Nuestro tiempo, 1974.

**Constitución de la República de Cuba**, 1976. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2525/51.pdf> (fecha del acceso 04.05.2021)

**Constitución de la República de Cuba**, 2019. Disponible en: <http://www.granma.cu/file/pdf/gaceta/Nueva%20Constituci%C3%B3n%20240%20KB-1.pdf> (fecha del acceso 04.05.2021)

Decreto-Ley N°304. **De la contratación económica**. Gaceta Oficial N°62 Ordinaria de 27 de diciembre de 2012. p. 2077–2078.

FIGUEREDO, O., BALÁN J. Raúl Castro presenta Informe Central del 8vo Congreso del Partido Comunista de Cuba. **Cubadebate**. 16 de abril de 2021. Disponible en:



- <http://www.cubadebate.cu/noticias/2021/04/16/raul-castro-inaugura-en-la-habana-el-8vo-congreso-del-partido-comunista-de-cuba-presenta-informe-central/> (fecha del acceso 04.05.2021)
- GUEVARA, E. Apuntes críticos a la economía política / Ed. Por M.C. Ariet García. Bogotá: Ocean sur, 2007.
- GUEVARA, E. El socialismo y el hombre en Cuba. In: F. Fernández Buey (Ed.), **Escritos revolucionarios**. Madrid: Los libros de la Catarata, 2016. p. 139–158.
- GUEVARA, E. Entrega de premios de emulación socialista. En: **Che en la Revolución cubana**. Tomo V. Discursos (1964–1965) / Comp. O. Borrego Díaz. La Habana: José Martí, 2015a, p. 183–201.
- GUEVARA, E. Reuniones bimestrales. 28 de septiembre de 1962. En: **Che en la Revolución cubana**. Tomo VI. Ministerio de industrias / Comp. O. Borrego Díaz. La Habana: José Martí, 2015b, p. 219–241.
- GUEVARA, E. **Sobre el sistema presupuestario de financiamiento**. 1964a. Disponible en: [http://www.archivochile.com/America\\_latina/Doc\\_paises\\_al/Cuba/Escritos\\_del\\_Che/escritosdelche0060.pdf](http://www.archivochile.com/America_latina/Doc_paises_al/Cuba/Escritos_del_Che/escritosdelche0060.pdf) (fecha del acceso 04.05.2021)
- GUEVARA, E. The Cuban Economy: its Past, and its Present Importance. **International Affairs** (Royal Institute of International Affairs 1944), v. 40, Nº 4, 1964b, p. 589–599.
- HERNÁNDEZ, R. Cuba probable. La transición socialista y el nuevo gobierno. **Latin American Perspectives**, Political Report Nº1332, 2018.
- Informe Central del VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, 2011. **Granma**. Disponible en: [http://www.granma.cu/file/pdf/PCC/6congreso/informe\\_central\\_6to\\_congreso.pdf](http://www.granma.cu/file/pdf/PCC/6congreso/informe_central_6to_congreso.pdf) (fecha del acceso 03.11.2018)
- Informe Central al VII Congreso del Partido Comunista de Cuba. **Cubadebate**. 17 de abril de 2016. Disponible en: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2016/04/17/informe-central-al-vii-congreso-del-partido-comunista-cuba/#.W91RzNUzblU> (fecha del acceso 04.05.2021)
- Intervención del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba, Miguel Díaz-Canel, en el debate general del 73º Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas. Nueva York, 26 de septiembre de 2018. **Cubadebate**. 26 de septiembre de 2018. Disponible en: <http://www.cubadebate.cu/especiales/2018/09/26/diaz-canel-en-onu-aqui-esta-la-revolucion-cubana-fiel-a-sus-principios/#.W91FedUzblU> (fecha del acceso 03.11.2018)



Ley Nº116. **Código de Trabajo**. Gaceta oficial Nº29 Extraordinaria de 17 de junio de 2014. p. 453–483.

**Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados, 2011.** Disponible en: <http://www.cuba.cu/gobierno/documentos/2011/esp/1160711i.pdf> (fecha del acceso 04.05.2021)

LÓPEZ GARCÍA, D. L. Una aproximación a “El socialismo y el hombre en Cuba”. **Estudios del Desarrollo Social**: Cuba y América Latina, Nº3, 2015, p. 97–107.

LÖWY, M. Ni calco ni copia: Che Guevara en búsqueda de un nuevo socialismo. **Lutas Sociais**, Nº. 9/10, 2003, p. 37–42.

PERICÁS, L. B. **Che Guevara y el debate económico en Cuba**. La Habana: Casa de las Américas, 2014.

**Proyecto Constitucional de la República de Cuba**. 2018. Disponible en: [http://www.granma.cu/file/pdf/gaceta/2018\\_07\\_25%2021\\_10%20Tabl%20oide%20Constituci%C3%B3n%20\(sin%20precio\)%20B&N.pdf](http://www.granma.cu/file/pdf/gaceta/2018_07_25%2021_10%20Tabl%20oide%20Constituci%C3%B3n%20(sin%20precio)%20B&N.pdf) (fecha del acceso 04.05.2021)

SANTOS VÍCTORES, P.I., HERNÁNDEZ GARCÍA, M.Á. Cuba y el socialismo del siglo XXI. **JURIS**, Rio Grande, v. 27, Nº2, 2017, p. 11–23.

TABLADA, C. **Acerca del pensamiento económico de Ernesto Che Guevara**. La Habana: Casa de las Américas, 1987.

YAFFE, H. Che Guevara and the Great Debate, Past and Present. **Science & Society**, Nº76(1), 2012, p. 11–40.

YAFFE, H. **Ernesto “Che” Guevara**: socialist political economy and economic management in Cuba. Ann Arbor: ProQuest LLC, 2014.

*Recebido em 13 mai. 2021 | aceite em 20 jul. 2021*

